



**Department of  
Education**

Chancellor Richard A. Carranza

Estimado padre o tutor:

Durante el año escolar 2017-2018, su hijo recibió servicios de salud (como, por ejemplo, medicamentos) o adaptaciones curriculares de acuerdo al plan de adaptaciones según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. En tal sentido, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York **requiere** una nueva aprobación de servicios cada año escolar. La nueva aprobación confirmará que su hijo todavía necesita servicios en la escuela y también garantiza que su hijo reciba los servicios adecuados. Los formularios que están al día le indican a la enfermería escolar si su médico ha hecho algún cambio en los medicamentos o tratamiento de su hijo en el último año. Los enfermeros escolares necesitan esta información para darle el tratamiento adecuado a su hijo.

Muchas veces los padres coordinan los chequeos médicos anuales de sus hijos en esta época del año. Lo invitamos a que también se prepare para el año escolar venidero. En la próxima visita médica de su hijo, pídale al médico que complete los formularios de adaptaciones adjuntos que correspondan. Incluya una foto pequeña reciente y colóquela en la esquina superior izquierda del formulario de administración de medicamentos. Esto le permite a la escuela identificar a su hijo correctamente.

Si es el día antes del último día de clases, llévele los formularios al enfermero escolar de su hijo. En el verano, envíe los formularios por correo a:

---

---

---

---

Complete y envíe los formularios a más tardar el 15 de julio de 2018. De esta manera se garantiza que su hijo recibirá los servicios aprobados al inicio del nuevo año escolar.

Atentamente,